ELECCIONES GENERALES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO
12 marzo 2015

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

1.- PLAZO

Del 3 de marzo hasta las 14:00 horas del 10 de marzo.

2.- LUGAR

En cualquier sede del Registro General de la Universidad, sedes del Rectorado o sedes de los Registros de los diferentes Centros de la UPM.

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) Fotocopia del DNI, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducir.

b) Escrito de presentación del voto presencial anticipado.

c) Papeleta de votación, que se introducirá en un sobre cerrado tamaño octavilla.

d) Sobre tamaño cuartilla, donde se introducirán la documentación especificada en los tres apartados anteriores.

Los sobres, las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado, estarán a disposición de los electores en todas las sedes del Registro General de la Universidad. Las papeletas y el escrito de presentación del voto presencial anticipado también estarán en la página web de la Universidad.

4.- EJERCICIO DEL VOTO

a) La documentación especificada en el apartado 3 se entregará en cualquier sede del Registro General de la Universidad, en el plazo señalado.

b) Sólo se admitirá el voto presentado por el propio elector, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.

c) El sobre tamaño cuartilla, una vez comprobada la identidad del elector y la documentación incluida, se cerrará pegando en su solapa el sello de registro correspondiente.